



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLOLDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES: SR. ALCALDE D. JOSÉ IGNACIO ANTOLÍN MERINO SRES. CONCEJALES D^a MARÍA LUZ BORGE MARTÍNEZ, D. ELOY GÓMEZ PORRO, D.FRANCISCO SANTIAGO MARTÍNEZ, del Partido Popular D. JESÚS PÉREZ APARICIO, D^a. MARÍA ELIA MORENO CUBERO, D. CÉSAR ORTEGA HERVÁS del Partido Socialista Obrero Español	En Villoldo, a 27 de octubre de 2016. Siendo las veinte horas.
--	---

Previa convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Villoldo, en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los miembros de la Corporación expresados anteriormente. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a Andrea López López.

Acto seguido, se declara abierta la Sesión por el Presidente y a continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día adoptándose los acuerdos siguientes:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 D EOCTUBRE DE 2016

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. /Sra. Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10 de octubre de 2016 y que previamente les ha sido facilitada.

Se somete a votación la aprobación del acta y se eleva a definitiva, para a su transcripción al Libro de Actas, con el voto a favor de 4 concejales del grupo del PP, la abstención de los 2 concejales del grupo del PSOE.

D. Jesús Pérez Aparicio manifiesta su deseo de que se dé conocimiento del contenido de los plenos extraordinarios que han tenido lugar desde el anterior pleno ordinario.



2º. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. CÉSAR ORTEGA HERVÁS-

El Pleno del Ayuntamiento de Villoldo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de septiembre de 2016 se dio por enterado de la renuncia del concejal del grupo del Partido Socialista Obrero Español D. Jesús Pérez Villa. El candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones de municipales de 2015, fue D. César Ortega Hervás.

Se notifica tal circunstancia a la Junta Electoral General para que proceda al envío de la correspondiente Credencial, recibándose la misma con fecha de 24 de octubre de 2016, haciéndose entrega de la misma al interesado.

Cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación quien pregunta a D. César Ortega Hervás:

«¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villoldo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

D. César Ortega Hervás responde afirmativamente, utilizando la fórmula: "Sí, prometo"

Tras la toma de posesión como Concejal, se incorpora a la Sesión D. César Ortega Hervás, como concejal de pleno derecho de este Ayuntamiento.

3º.- APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES EN 2017.

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión plenaria, se acuerdan como día festivos locales en el año 2017: 13 de junio y 3 de agosto de 2017.

4º.- APROBACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYTO EN ARADUEY

Por el Alcalde se propone a los miembros del Pleno la aprobación del nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento de Villoldo en la Asociación Araduey-Campos:

- Titular: D. José Ignacio Antolín Merino
- Sustituto: D. Eloy Gómez Porro.

D^a M^a Elia Moreno Cubero muestra su total y absoluta disconformidad con esta designación. Considera que, habiendo sido ella nombrada representante suplente en el pleno extraordinario de organización de 2015, y ante la renuncia del concejal



titular anterior, de acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local, ella debe pasar a ser la titular hasta que termine la presente legislatura. Señala que fue nombrada representante y que debe mantenerse en el cargo durante 4 años. Además expone que se trata de una materia sometida a una mayoría especial de tres cuartos de los votos favorables.

La Sra. Secretaria le explica que durante la vacante del representante titular, D. Jesús Pérez Villa, tras la renuncia del mismo a su cargo de concejal, ella, al ser la suplente, sí pasó a sustituir a éste. Pero el Pleno del Ayuntamiento de Villoldo, puede modificar el acuerdo que tomó anteriormente, y nombrar a otros representantes titular y sustituto.

D^a Elia Moreno Cubero no se muestra conforme y además pregunta por qué no le fue notificada de última reunión de Araduey. El Sr. Alcalde señala que se debió a que siendo su grupo municipal el encargado de acudir y representar al Ayuntamiento en Araduey, no acudieron ni el titular ni ella como suplente, a las dos reuniones anteriores, y por tanto, consideró que, dada la importancia de esta Asociación, debía asegurarse la presencia de un concejal del Ayto, y pidió a otro concejal que asistiera.

Los concejales del grupo municipal del PSOE se muestran contrarios y no desean que apruebe este punto del orden del día. La Sra. Secretaria les informa que se aprobará si cuenta con más votos a favor que en contra.

D^a Elia Moreno Cubero solicita que se pregunte al pueblo sobre esta cuestión, y que al efecto se instale un buzón.

Tras el debate se somete a votación, es aprobado por los votos a favor de los 4 concejales del grupo municipal del PP y los 3 votos en contra de los concejales del grupo del PSOE, el siguiente Acuerdo:

- Representante Titular del Ayuntamiento de Villoldo: D. José Ignacio Antolín Merino.
- Representante Suplente del Ayuntamiento de Villoldo: D. Eloy Gómez Porro.

Los concejales del grupo municipal del PSOE manifiestan y desean que quede constancia de su intención de impugnar este acuerdo.

5º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS E INFORMES DE SECRETARÍA.

1. ACTUACIÓN DE GRUPO SOCIALISTA.

Celebrado el Pleno ordinario el día 25 de agosto de 2016, al día siguiente los representantes del Grupo socialista de este Ayuntamiento, acudieron a la oficina de



Secretaría para obtener una copia de los Pliegos reguladores del Contrato de Gestión de la Residencia de Personas Mayores. Al día siguiente, D^a Belén Calleja de Miguel, representante de la empresa BECAMI VILLOLDO SL, en aquel momento adjudicataria de la gestión de la Residencia, acudió a las oficinas indicando que había leído los pliegos y señalando un error en los mismos, cuando aún no habían sido publicados en la web del Ayto ni en el perfil del contratante. El Alcalde preguntó al respecto a los concejales de su grupo y ninguno había facilitado su copia a nadie. Por lo tanto, los únicos que pudieron entregar una copia a Belén Calleja fueron los concejales del Grupo Socialista, actuando por tanto, de manera contraria a la legislación vigente, dando preferencia a una posible licitadora y creando una situación de desigualdad frente al resto de empresas interesadas en concursar. El Sr. Alcalde considera que este modo de actuar además de ilegal, es moralmente reprochable y conlleva que tanto él como su grupo de gobierno desconfíen plenamente de los concejales de la oposición.

D. Jesús Pérez Aparicio manifiesta que fue él quien personalmente entregó los pliegos a D^a Belén Calleja y que debería agradecerse que ésta detectara el error. La Sra. Secretaria señala que, tras la publicación de los pliegos en el perfil del contratante y en la página web del Ayuntamiento, se pueden detectar errores y corregirse. D. Jesús Pérez Aparicio expresa que ojalá Belén Calleja no se hubiera percatado del error y los pliegos hubieran quedado con el error inicial.

2. SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN CARRIÓN DE LOS CONDES.

Desde el día 3 de octubre de 2016 la fisioterapeuta de Carrión de los Condes se desplaza todos los días de lunes a viernes de 8 a 11 de la mañana a Saldaña, con la consiguiente reducción de horario en la prestación del servicio en Carrión de los Condes.

Se ha promovido una recogida de firmas instando a la Junta de CYL al restablecimiento del servicio con horario completo en Carrión de los Condes y que, independientemente, se instaure en Saldaña una jornada completa.

D. Jesús Pérez Aparicio señala que el Sr. Alcalde de Carrión de los Condes, acompañado de otros 3 señores alcaldes, ha mantenido una reunión con el Sr. Consejero de Sanidad. Afirma que el Sr. Alcalde de Carrión de los Condes comunicó previamente esta reunión al Sr. Alcalde de Villoldo, pero que éste no asistió. El Alcalde de Villoldo contesta que él no fue informado de esa reunión. El Sr. D. Jesús Pérez le reprocha que eso es mentira. El Sr. Alcalde manifiesta que no le permite que le llame mentiroso y le falte al respeto porque nadie le comunicó nada y no sabía nada al respecto, por tanto, el mentiroso es D. Jesús Pérez Aparicio.

D. Eloy Gómez Porro señala que en la última sesión de la Mancomunidad a la que asistió el día 20 de octubre, el Alcalde de Carrión expuso la situación y la visita al Consejero. Y tras lo infructuoso de la misma, decidió enviar un email a todos los



Ayuntamientos afectados para explicarles la situación, exponerles la existencia de la recogida de firmas y solicitar el apoyo de los Ayuntamientos.

D. César Ortega Hervás pregunta cuál es la postura del Ayuntamiento de Villoldo al respecto, y todos los concejales señalan que se muestran contrarios a la reducción del horario de prestación del servicio de la fisioterapia en Carrión de los Condes.

3. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Subvención Arreglo Centro Sociocultural

Importe solicitado: 7.100 €

Importe concedido: 3.000 €

Importe a justificar: 4.200 €

Plazo justificación: 31 octubre 2016

Subvención Mejoras en Instalaciones Deportivas

Importe solicitado: 23.342,50 € para soterramiento y automatización del riego de campo de fútbol.

Importe concedido: 16.339,75 €

Plazo justificación: 30 octubre 2017

Contrato de obra (contrato menor): adjudicado a Geotermia Castilla y León SL.

D^a Elia Moreno Cubero manifiesta que le gustaría tener más comunicación con el Alcalde para no enterarse de estos asuntos una vez que ya se han acordado y llevado a cabo.

4. SUBVENCIÓN PENDIENTE DE RESOLVER

Pendiente de Resolución: Subvención Mejoras Parques Infantiles

Importe solicitado: 18.000 €.

Se convoca indicando que la Diputación asumiría en su caso, como máximo, el 70 % de dicho importe.

Plazo justificación: 20 octubre 2017.

D^a Elia Moreno Cubero señala que los aparatos del parque infantil que estén en buen estado de conservación no deberían cambiarse por otros nuevos. Indica que ya hace tiempo, su grupo municipal hizo fotos del parque y manifestó en un Pleno que el Ayuntamiento debería realizar un trabajo de mantenimiento adecuado de los aparatos.

D. María Luz Borge Martínez contesta que hay muchos aparatos con astillas y que han sido varios los niños que han tenido que acudir al hospital tras resultar heridos por su uso. Además la arena está muy sucia, con excrementos de animales y cristales. Es primordial cambiar el suelo y los aparatos, para que además pasen a ser conformes a la normativa que los regula.



El Sr. Alcalde señala que existiendo la posibilidad de que mediante subvención se renueve el parque infantil, el Ayuntamiento va a intentar que se le conceda la mayor cantidad económica posible.

5. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Dación de cuenta de Contenido de Resoluciones dictadas desde la celebración del anterior Pleno Ordinario.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	CONTENIDO
80	ADJUDICACIÓN VIVIENDA A MAQUIZASA
81	INCOACIÓN EXPTE ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA SOLAR
82	ACTUALIZACIÓN PADRONES TASAS
83	CAMBIO PADRONES TASAS
84	ARCHIVO LICENCIA AMBIENTAL Y URBANÍSTICA AGROPAL
85	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEUDA TASAS
86	AUTORIZACIÓN USO SALÓN DE ACTOS
87	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE
88	MODIFICACIÓN PADRONES TASAS
89	MODIFICACIÓN PADRONES TASAS
90	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
91	URBANISMO
92	MODIFICACIÓN PADRONES TASAS
93	URBANISMO
94	LIQUIDACIONES ICIO
95	MODIFICACIÓN LIQUIDACIÓN REPERCUSIÓN TASAS BOP
96	REUNCIA SUBVENCIÓN
97	LIQUIDACIONES ICIO
98	APROBACIONES DE GASTOS
99	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN TERRENO CON CARPA
100	MODIFICACIÓN PADRONES TASAS
101	AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS
102	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA
103	MODIFICACIÓN PADRONES TASAS
104	LIQUIDACIÓN 3º TRIM Y MES DE OCTUBRE RESIDENCIA
105	APROBACIÓN DE GASTOS
106	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
107	URBANISMO



108	CONTESTACIÓN A SOLUCITUD DE BECAMI
109	URBANISMO
110	URBANISMO

6. SALDO DE ORDINALES DE TESORERÍA A 27/10/2016.

Caja España: 113.351,640 euros.

Banco Santander: 2.470,63 euros.

Además los concejales del grupo municipal del PSOE tienen a su disposición en las oficinas de Secretaría los movimientos bancarios que solicitaron en la anterior sesión ordinaria del Pleno.

7. ESTADÍSTICA DEL CÁNCER EN VILLOLDO.

Ante la negativa del portavoz del grupo socialista a presentar datos sobre una cuestión que su propio grupo planteaba, el Alcalde de Villoldo se ha puesto en contacto con el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León para conocer el nº de cáncer en Palencia y Villoldo y la Tasa de cáncer por cada 1.000 habitantes. Salvo en el año 2011, que hubo un repunte, pero al ser puntual no puede tomarse en consideración, los datos de Villoldo están por debajo de la media nacional y no son considerados alarmantes por la Consejería.

CASOS DE CÁNCER EN PALENCIA Y VILLOLDO						
	2010	2011	2012	2013	2014	
IA	PALENC	1175	1219	1265	1294	1318
DO	VILLOL	3	6	3	3	3
TASAS DE CÁNCER POR CADA 1.000 HABITANTES						
	2010	2011	2012	2013	2014	
IA	PALENC	6,83	7,08	7,35	9,03	7,66
DO	VILLOL	6,88	13,76	6,88	6,88	6,88

Los datos de 2015 aún no se han obtenido por el Servicio de Sanidad.

D. César Ortega Hervás señala que estas cifras no se corresponderán con las personas que realmente viven en Villoldo.

D. Jesús Pérez Aparicio manifiesta que le parece subrealista.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



1º.- D. Jesús Pérez Aparicio pregunta por el coste total de la nave que va a financiarse con fondos de los Planes Provinciales. El Sr. Alcalde señala que en estos momentos no puede darle una cifra exacta, puesto que, en la segunda fase estaba previsto un sotechado que no se realizará, por lo que bajará el presupuesto.

2º.- D. Jesús Pérez Aparicio pregunta cuánto cobra el Arquitecto Municipal por cada obra que se realiza en el municipio. Se le informa que el Arquitecto tiene un contrato por servicios, presentando una factura trimestral, en concepto de asesoramiento urbanístico, por un importe de 508,80 €. Cuando realiza Proyectos Básicos y de Ejecución concretos, como el Proyecto de Planes Provinciales, sus servicios son contratados por separado y su abono también. Así el importe de la factura por la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la 1ª Fase de la Nave Municipal fue 2.204,80 €.

3º.- D. César Ortega Hervás pregunta por qué no se ha llevado a cabo A Huebra 2016. El Sr. Alcalde le indica que se apuntaron suficientes voluntarios para llevarlo a cabo, siendo el importe que subvencionaba la Diputación Provincial, 1000 €.

Dª Mª Elia Moreno señala que se habían apuntado 6 personas bastaba con que también se hubieran apuntado los 4 concejales del grupo municipal del PP. El Sr. Alcalde contesta que él tiene que realizar un trabajo diario para subsistir y que considera que sus obligaciones como Alcalde las cumple diligentemente. La elección del horario de mañana para realizar las tareas es porque la jornada laboral del alguacil del Ayuntamiento es de mañana, y por tanto, para poder coordinar o supervisar las labores de los voluntarios, éstas debían llevarse a cabo en ese horario.

4º.- D. Jesús Pérez Aparicio manifiesta que renuncia a ser Vocal del Consejo Rector de la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Villoldo. Dª Elia Moreno Cubero señala que ella sí está dispuesta formar parte. El Alcalde no ve impedimento para ello.

5º.- Dª Elia Moreno Cubero pregunta qué gestiones ha llevado a cabo el Ayuntamiento respecto a la tala de dos olmos y una acacia que ella denunció en la anterior sesión ordinaria del Pleno, puesto que esa tala está prohibida. Tras aclarar la zona en la que se encontraban los árboles, el Señor Alcalde señala que se trataba de retoños de chopos que estaban en un arroyo y que él mismo autorizó a un agricultor a que los cortara puesto que podía pasar con la maquinaria agrícola para cosechar. D. Francisco Santiago cree que allí no hay acacias plantadas.

No habiendo más asuntos que tratar, en el día y lugar anteriormente señalados, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos. Como Secretaria doy fe, de todo lo anterior.